

2º.- Designar la suplencia de la Dirección General del Presidente a D. Diego Giner Gutiérrez, titular de la Dirección General de Sostenibilidad, así como las competencias inherentes a la Dirección General de Presidencia e Igualdad relativa a Presidencia recogidas en el punto 7.2.2 del Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME Extra N° 54 de 31 de julio de 2023).

3º.- Designar a Don Diego Giner Gutiérrez como habilitado del área del Presidente.

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el presente Acuerdo del Consejo de Gobierno, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla en el plazo de un mes a partir de su publicación, o bien, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción contenciosa administrativa competente, en el plazo de dos meses desde la publicación. No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 21 de marzo de 2024,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany